



COMISION NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES
C/EDISON Nº 4
Madrid
Dirección General de Entidades

Deutsche Wealth Management, SGIIC, S.A.
Pº de la Castellana 18, 4ª pl.
28046 Madrid
Tel +34 91 335 11 34

Ref: HECHO RELEVANTE DE BOOM CAPITAL SICAV SA

Muy Señores nuestros:

*Por la presente, al efecto de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 30 del Real Decreto 1082/2012, de 13 de julio, **Deutsche Wealth Management, SGIIC, S.A.**, como entidad gestora de la sociedad de referencia, comunica el siguiente Hecho Relevante:*

El Consejo de Administración de BOOM CAPITAL SICAV, S.A., en su reunión celebrada el 25 de febrero de 2022, ha acordado proponer a la Junta general de accionistas la disolución y liquidación de la sociedad.

Conforme a lo establecido en la letra c) del apartado 2 de la Disposición transitoria cuadragésima primera de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades, en su redacción dada por la Ley 11/2021, de 9 de julio, los accionistas de la sociedad podrán acogerse al régimen de reinversión, en el supuesto de acordarse la disolución y liquidación por la Junta general de accionistas de la sociedad

La Junta será debidamente convocada para su celebración durante el ejercicio 2022.

Atentamente,

Deutsche Wealth Management, SGIIC, S.A.